

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido intentada infructuosamente, al menos en dos ocasiones, la notificación individualizada de las resoluciones de procedimiento sancionador por infracción del artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de la Comunidad de Madrid, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, a los interesados al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa la siguiente citación.

Los interesados o sus respectivos representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones en la calle San Juan de la Cruz, número 4 (edificio de Policía Municipal), de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Lo que notifico para su conocimiento y demás efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 8 y disposiciones concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la alcaldesa, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro que estime procedente, indicándole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

**Resolución procedimiento sancionador artículo 30.3 de Ley 5/2005,
de la Comunidad de Madrid, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos**

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Enrique Holguín Jonathan. — X-8042682-L. — 4740/2014.

Leuri de la Rosa González. — Y-3200828-R. — 9485/2014.

Pozuelo de Alarcón, a 16 de marzo de 2015.—El concejal-delegado de Seguridad Movilidad y Transporte, Gerardo Sampedro Cortijo.

(02/1.868/15)

